Gobernación de Itapúa
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Encarnación - Paraguay

U.O.C. N° 73 /2019 **Encarnación, 15 de marzo de 2019**

Señor

ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

DIRECTOR

DIRECCCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE

Por la presente la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Itapúa justifica la adopción de la modalidad **CONTRATO ABIERTO** en el llamado a **Contratación Directa N° 04/2019 con ID N° 359.346 - "Análisis Clínicos y Laboratoriales para personas de escasos recursos."**

En cumplimiento de lo reglado por la **Resolución DNCP N° 844/2018** expreso la **fundamentación** por la cual la Institución ha optado por la **Adopción de la Modalidad de Contrato Abierto** en el llamado en cuestión: la misma radica en la imposibilidad de definir con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios a ser solicitados durante el plazo de vigencia del presente contrato; en este caso específicamente al tratarse de análisis clínicos y laboratoriales que son realizados de acuerdo a los requerimientos de las personas de escasos recursos que acuden a la Institución.

La modalidad de contrato a ser utilizada en el presente procedimiento de contratación será la de CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa